



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

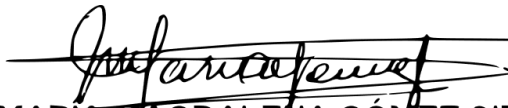
Riohacha, Noviembre veintitrés (23) del Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO FIJACION DE ALIMENTOS

DEMANDANTE	EVELIN AMADOR ROBLES.
DEMANDADO	EDGARDO ENRIQUE ZABALETA.
ASUNTO	APROBAR LIQUIDACION
RADICADO	44-001-31-10-001-2017-00044-00

Visto el informe secretarial que antecede, APRUEBESE en todas y cada una de sus partes la cuotas alimentarias liquidadas por auto de fecha Julio 13 del año en curso, adeudadas por el demandado señor EDGARDO ENRIQUE ZABALETA ACUÑA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyectó: Gepy.